

**Décima.- Suspensión de la beca.**

En los casos de enfermedad debidamente justificados o ausencias autorizadas, se suspenderá la beca durante el tiempo que persistan las circunstancias que ocasionaron dicha suspensión, reanudándose una vez desaparezcan las mismas.

**Undécima.- Seguro Escolar.**

Los beneficiarios gozarán del Seguro Escolar en los términos establecidos por la legislación vigente.

**Duodécima.- Aceptación de las bases.**

La presentación de solicitudes conforme a lo previsto en las bases de la presente convocatoria presupone la aceptación íntegra de la totalidad de los requisitos y obligaciones contemplados en las mismas.

Las dudas de interpretación que pudiera plantear la aplicación de las presentes bases, así como los problemas derivados de aspectos no contemplados en las mismas, se resolverán por decisión del órgano que convoca la beca, que tendrá potestad para dictar las normas adicionales que considere oportunas.

**ANEXO II****MODELO DE SOLICITUD**

**SOLICITUD DE BECA DE FORMACIÓN - Año 2009  
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
Area de Proyección Social, Institucional y Cooperación**

Nombre	
Apellidos	
Dirección	
Población y C.P.	
Teléfono	
E-mail	

Curso y estudios en los que está matriculado	
--	--

**En caso de adjudicación de la beca:**

Entidad financiera	
CCC (20 dígitos)	

**Marcar con una cruz una de los dos opciones:**

Entrego certificación académica de las calificaciones obtenidas en la ULL.	<input type="checkbox"/>
No entrego certificación académica y autorizo a la ORI a acceder a mi expediente académico.	<input type="checkbox"/>

La Laguna, a                      de                      de 20

Firmado: